



PROTOCOLO ANDALUZ DE COORDINACIÓN FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS TEMPERATURAS EXCESIVAS SOBRE LA SALUD

Según informe recibido de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, respecto a los datos facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología en relación al Protocolo andaluz de coordinación frente a los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud, previstas en nuestra comunidad, le comunico que:

Se prevé para el día 21 de julio de 2026, temperaturas que llevan a establecer los siguientes niveles dentro de dicho PROTOCOLO para las siguiente/s zona/s de la provincia de "MÁLAGA "

MÁLAGA ANTEQUERA 2 NARANJA RIESGO MEDIO
MÁLAGA RONDA 3 ROJO ALTO RIESGO
MÁLAGA SOL Y GUADALHORCE 3 ROJO ALTO RIESGO
MÁLAGA AXARQUÍA 2 NARANJA RIESGO MEDIO

NOTA:

Si el valor que se obtiene como resultado de la suma de las diferencias de las temperaturas previstas a tres días respecto a las temperaturas umbrales ponderado por un factor diario, es superior a cero e inferior o igual a 3.5, el nivel asignado se denomina "NIVEL 1" (o de bajo riesgo), y se representa con el color AMARILLO.

Si el valor que se obtiene como resultado de la suma de las diferencias de las temperaturas previstas a tres días respecto a las temperaturas umbrales ponderado por un factor diario, es superior a 3.5 e inferior o igual a 7, el nivel asignado se denomina "NIVEL 2" (o de riesgo medio), y se representa con el color NARANJA.

Si el valor que se obtiene como resultado de la suma de las diferencias de las temperaturas previstas a tres días respecto a las temperaturas umbrales ponderado por un factor diario, es superior a 7, el nivel asignado se denomina "NIVEL 3" (o de alto riesgo), y se representa con el color ROJO.